

CURSO DE VIGILANCIA EN CENTROS DE INTERNAMIENTO Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD.

10 horas.

Curso dirigido al personal de seguridad privada con tareas específicas de seguridad en centros de internamiento y dependencias de seguridad.



Objetivos

Las empresas de seguridad deberán proporcionar al personal de seguridad privada, cursos de Formación Específica para la realización de una serie de servicios, esta será impartida en centros de formación autorizados, de acuerdo con lo establecido a este respecto en la normativa sobre personal de seguridad privada. Esta formación viene determinada desde la entrada en vigor, el 18 de agosto de 2011, de la Orden Ministerial INT/318/2011, de 1 de febrero sobre personal de seguridad privada y por la Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se determinan los programas de formación del personal de seguridad privada.

Programa

Tema 1. Vigilancia en centros penitenciarios: Normativa reguladora.

Tema 2. Vigilancia en Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI's): Normativa reguladora.

Tema 3. Vigilancia en Centros de Menores: Normativa reguladora.

Tema 4. Vigilancia en dependencias de seguridad: Normativa reguladora.

Tema 5. Especial referencia al control de accesos, al control de cámaras de CCTV y a la vigilancia perimetral en estas instalaciones.

Tema 6. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad